

# Informe anual de la calidad del agua



2022

## ACERCA DE SU INFORME DE LA CALIDAD DEL AGUA

Este informe anual de la calidad del agua abarca las pruebas de calidad del agua que se realizaron en 2022 y se basa en los requisitos establecidos por el estado de California. En este informe se incluyen detalles de la procedencia de su agua, cómo se analiza, qué contiene y cómo se compara con los límites estatales y federales. Nos esforzamos por mantenerlo informado acerca de la calidad de su agua y proporcionarle un suministro confiable que cumpla todos los requisitos normativos estatales y federales. En este informe se presenta información importante acerca de su agua potable. Tradúzcalo o hable con alguien que lo entienda. Para obtener más información acerca del contenido de este informe, llame al 562.692.3756.

Si desea una copia de este informe en español, llame al 562.692.3756 o visite nuestro sitio web en [www.picowaterdistrict.net](http://www.picowaterdistrict.net).





## OBTENGA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE PICO WATER DISTRICT

El Pico Water District invita a todos los clientes para que comprendan mejor su servicio de agua. Las reuniones de la Junta Directiva se llevan a cabo el 1. er y 3. er miércoles de cada mes. Las reuniones comienzan a las 5:30 p. m. en la sala de la Junta del Distrito, ubicada en 4843 S. Church Street en Pico Rivera. Los miembros del público están invitados a participar. La información sobre cambios en los horarios de las reuniones y los procedimientos de participación debido al COVID-19 también se pueden encontrar en el sitio web del Pico Water District.

Las agendas y las actas de las reuniones están disponibles en línea en [www.picowaterdistrict.net](http://www.picowaterdistrict.net).

### JUNTA DIRECTIVA

**Elpidio "Pete" Ramirez**

Presidente

**Raymond Rodriguez**

Vicepresidente

**Victor Caballero**

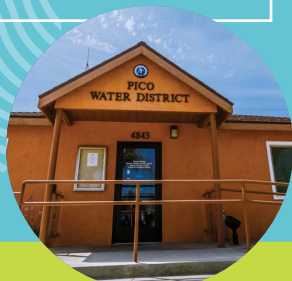
Director

**David Gonzales**

Director

**David Angelo**

Director



# TOMAMOS MEDIDAS IMPORTANTES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA

Gracias por tomarse el tiempo para leer este informe y conocer más acerca de su suministro de agua. Desde mi ascenso de supervisor de campo a director general hace un año, me he sentido honrado por la dedicación del personal del Distrito, y me entusiasma compartir algunos de nuestros esfuerzos para mejorar la calidad del agua y el servicio.

Para todos los que trabajamos en el Pico Water District (PWD), la mayor prioridad es suministrar agua segura, confiable y asequible. Cada año, realizamos casi 1,000 pruebas en el agua que suministramos. Este informe de la calidad del agua resume los resultados y ofrece una perspectiva adicional sobre su suministro de agua.

El Distrito lleva varios años trabajando en nuevas instalaciones de tratamiento de agua en nuestros tres pozos principales, donde los equipos están haciendo progresos significativos. Nuestro objetivo es finalizar la construcción y poner en funcionamiento estos sistemas en los tres sitios a finales de octubre de 2023, todo ello en un esfuerzo por mejorar la calidad del agua.

Las obras en el Pozo n.º 11 ya finalizaron y la instalación de tratamiento está pendiente de la aprobación de la Junta de Control de Recursos Hídricos del Estado. Se espera que entre en servicio en agosto o septiembre próximos. El contratista del proyecto se encuentra finalizando la instalación del Pozo n.º 8 y, posteriormente, construirá el sistema de tratamiento del Pozo n.º 5A.

Los nuevos sistemas de tratamiento utilizarán el intercambio iónico para eliminar las sustancias per y polifluoroalquiladas (Per and Polyfluoroalkyl Substances, PFAS), según sea necesario, para garantizar que el agua que se suministra se mantenga por debajo de los niveles de notificación estatales y federales.

Las sustancias PFAS se utilizan ampliamente en productos de consumo como alfombras, ropa, utensilios de cocina antiadherentes y espumas contra incendios. Los estudios científicos indican que la exposición a PFAS por encima de ciertos niveles puede tener efectos adversos para la salud; sin embargo, los organismos reguladores gubernamentales aún no han establecido las concentraciones específicas en el agua potable. Aunque se trata de un proyecto muy importante, el Distrito ha tomado medidas para mantener los costos bajos. El PWD recibió una subvención del Distrito de Reabastecimiento de Agua del Sur de California para cubrir el 90 % del costo de \$4.7 millones. Este financiamiento reduce significativamente el impacto financiero para los clientes.

El Distrito está entusiasmado con la puesta en marcha de estos sistemas de tratamiento. Le invitamos a visitar nuestro sitio web en [www.picowaterdistrict.net](http://www.picowaterdistrict.net) para obtener más información sobre las PFAS y la manera en que afectan el suministro de agua.

Tenga en cuenta que este y todos los informes de la calidad del agua futuros indicarán el año de los resultados de las pruebas y no el año en que se publicaron. La fecha de publicación también se indicará de manera clara para evitar cualquier confusión.

Gracias por tomarse el tiempo para leer este informe. Las personas que tengan preguntas adicionales pueden comunicarse con nosotros por teléfono al 562.692.3756.

**Joe D. Basulto**  
Gerente general







## CONSERVAMOS EL AGUA AHORA PARA AYUDAR A LAS GENERACIONES FUTURAS


El invierno húmedo ayudó a mejorar los suministros de agua en toda California, aunque es solo cuestión de tiempo antes de que el estado se enfrente a otra sequía.


Si bien las restricciones de consumo de agua dispuestas por el estado se redujeron, el PWD recomienda a los clientes seguir utilizando el agua con prudencia. Ahorrar el agua es vital para proteger y preservar los suministros de agua ahora y en el futuro. Las prácticas derrochadoras de hoy reducirán la cantidad de agua disponible para nuestros hijos y nietos.

Para animar a todos los clientes a hacer de la conservación una forma de vida, la Junta Directiva adoptó la Ordenanza 62 en 2015. Dicha ordenanza estableció una serie de políticas de conservación del agua diseñadas para limitar los hábitos derrochadores. Bajo estos lineamientos, la Junta aprobó la Resolución 245-R el 7 de junio de 2023, pasando de un nivel 2 a un nivel 1 de escasez de suministro de agua. **Las restricciones del nivel 1 incluyen los siguientes casos:**


 **No regar los jardines exteriores entre las 10 a. m. y las 4 p.m.**

 **El tiempo para regar se limita a no más de quince minutos al día en cada zona.**


 **Los aspersores deben ajustarse para evitar un escurrimiento excesivo en aceras, entradas de vehículos u otras superficies duras.**

 **No se permite lavar con manguera las superficies duras.**

 **Las fugas deben repararse de inmediato.**

 **Las fuentes y los elementos decorativos que utilicen agua deben recircularla.**

 **Las mangueras deben contar con una boquilla de cierre automático cuando se utilicen para lavar vehículos.**

 **Los sistemas de riego no pueden utilizarse en las 48 horas siguientes a una precipitación mensurable.**

Como comunidad, debemos reconocer que la conservación del agua es un esfuerzo continuo. Cada acción individual, por pequeña que sea, puede hacer una diferencia importante en la preservación de este valioso recurso para las generaciones futuras.

**Al seguir estas medidas, podemos contribuir de forma colectiva a la sostenibilidad a largo plazo de nuestros recursos hídricos. Juntos, podemos ayudar a mantener los suministros de agua ahora, y así estar mejor preparados para enfrentar la próxima sequía.**

# INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU AGUA POTABLE

Este informe contiene información muy importante sobre su agua potable. Tradúzcalo o hable con alguien que lo entienda bien.



## REQUISITOS DE MONITOREO NO CUMPLIDOS POR PARTE DEL PICO WATER DISTRICT

Nuestro sistema de abastecimiento de agua no realizó el monitoreo según lo requerido por los estándares de agua potable durante el año pasado y, por lo tanto, infringió las regulaciones. Aunque esta falta no se trató de una emergencia, como nuestro cliente, tiene derecho a saber qué debe hacer, qué ocurrió y qué hicimos para corregir esta situación.

Estamos obligados a controlar periódicamente su agua potable para detectar contaminantes específicos. Los resultados del monitoreo regular son un indicador de si su agua potable cumple o no con los estándares de salud. En 2021, no recolectamos muestras para tres de las cuatro cuartas partes del monitoreo requerido para tetracloroetileno (PCE) y tricloroetileno (TCE) del Pozo 10. Algunas personas que usan agua que contiene tetracloroetileno y tricloroetileno en exceso del MCL durante muchos años pueden experimentar problemas hepáticos y puede tener un mayor riesgo de contraer cáncer. Durante el segundo y tercer trimestre de 2021, no pudimos recolectar muestras trimestrales para cumplir con el requisito de monitoreo inicial de cuatro trimestres consecutivos para 1,2,3-TCP del pozo 11. Algunas personas que beben agua que contiene 1,2,3-El tricloropropano en exceso del MCL durante muchos años puede tener un mayor riesgo de contraer cáncer. En 2022, no monitoreamos el perclorato de los pozos activos y, por lo tanto, no podemos estar seguros de la calidad de su agua potable durante ese tiempo. Se ha demostrado que el perclorato interfiere con la absorción de yoduro por la glándula tiroideas y, por lo tanto, reduce la producción de hormonas tiroideas, lo que provoca efectos adversos asociados con niveles hormonales inadecuados. Las hormonas tiroideas son necesarias para el crecimiento y desarrollo prenatal normal del feto, así como para el crecimiento y desarrollo normal del bebé y el niño. En los adultos, las hormonas tiroideas son necesarias para el metabolismo y la función mental normales.

### ¿QUÉ DEBO HACER?

- No es necesario que haga algo en este momento.
- La tabla a continuación enumera los contaminantes que no analizamos correctamente durante el año pasado, cuántas muestras debemos tomar y con qué frecuencia, cuántas muestras tomamos y la fecha en que se debieron tomar.
- Si tiene problemas de salud relacionados con el consumo de esta agua, es posible que desee consultar a su médico.

### ¿QUÉ OCURRIÓ? ¿QUE SE ESTÁ HACIENDO?

Los programas de muestreo de 1,2,3-TCP, perclorato, PCE y TCE se desarrollaron de manera incorrecta, lo que provocó que no se recolectaran estas muestras. El personal del Distrito creó nuevos programas de muestreo, en coordinación con la División de Agua Potable, e implementó un procedimiento de plan de muestreo para garantizar que se recojan todas las muestras requeridas.

Para obtener más información, comuníquese con Joe D. Basulto al 562-692-3756 o P.O. Box 758, Pico Rivera, CA 90660.

Comparta esta información con todas las demás personas que beben esta agua, en especial aquellas que no hayan recibido este aviso directamente (por ejemplo, personas en departamentos, residencias de adultos mayores, escuelas y empresas). Puede hacerlo colocando este aviso en un lugar público o distribuyendo copias en mano o por correo.

### REQUISITOS DE NOTIFICACIÓN SECUNDARIA

Una vez recibida la notificación de una persona que gestiona un sistema público de abastecimiento de agua, se debe realizar la siguiente notificación en un plazo de 10 días [Código de Salud y Seguridad, Sección 116450 (g)]:

- **Escuelas:** Deben notificar a los empleados de la escuela, a los estudiantes y a los padres (si los estudiantes son menores de edad).
- **Propietarios o administradores de propiedades residenciales de alquiler** (incluidas residencias de adultos mayores y centros de asistencia): Deben notificar a los inquilinos.
- **Propietarios, gerentes u operadores de propiedades comerciales:** Deben notificar a los empleados de los negocios situados en la propiedad.

CONTAMINANTE	FRECUENCIA DE MUESTREO REQUERIDA	NÚMERO DE MUESTRAS TOMADAS	CUÁNDO DEBEN COMPLETARSE TODAS LAS MUESTRAS	CUÁNDO SE TOMARÁN LAS MUESTRAS
1,2,3-TCP	Trimestralmente	Dos de las cuatro muestras trimestrales requeridas	Antes del 31 de diciembre de 2021	Cuatro muestras trimestrales consecutivas en 2023
Perclorato	Anualmente	No se recolectaron muestras en 2022 Última muestra recolectada en 2023	Antes del 31 de diciembre de 2021	Durante 2024
PCE	Trimestralmente del Pozo 10	No se recolectaron muestras durante el 1. er, 2.º y 3. er trimestre de 2021	Antes del 31 de diciembre de 2021 de 2021	Trimestralmente
TCE	Trimestralmente del Pozo 10	No se recolectaron muestras durante el 1. er, 2.º y 3. er trimestre de 2021	Antes del 31 de diciembre de 2021	Trimestralmente

El Pico Water District le envía este aviso. State N.º de Identificación del Sistema Estatal de Aguas: 1910125  
Población cubierta: 22,051  
Fecha de distribución:  
29 de junio de 2023





# INFORMACIÓN SOBRE SU AGUA POTABLE



## EVALUACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA

El Pico Water District llevó a cabo una evaluación de sus suministros de aguas subterráneas en 2002. Los suministros de aguas subterráneas se consideran más vulnerables a los contaminantes procedentes del procesamiento o almacenamiento de productos químicos o petróleo; recubrimiento, acabado o fabricación de metales; vertederos o basureros; gasolineras; terminales de flotas, camiones o autobuses; zonas de patios, mantenimiento o abastecimiento de combustible de ferrocarriles; parques de vehículos; tintorerías; talleres de reparación de automóviles; fabricación eléctrica o electrónica; sistemas de recolección de aguas residuales; procesamiento y fabricación de madera; pozos de suministro de agua; estacionamientos o centros comerciales; consultorios o clínicas veterinarias; estaciones de bomberos; edificios o complejos de oficinas; procesamiento de alimentos; laboratorios de investigación; patios de alquiler; depósitos de chatarra o desechos, talleres de carrocería de automóviles; plantas de procesamiento y fábrica de madera, pulpa o papel; reparación o fabricación de muebles, y hospitales. Puede obtener una copia de la evaluación aprobada solicitándola en la oficina del Pico Water District.

## SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE SU AGUA

Los resultados son de pruebas realizadas en 2022, de conformidad con las regulaciones estatales y federales de agua potable. Para obtener más información sobre este informe, o sobre la calidad de su agua en general, llame a la oficina del Distrito al 562.692.3756. Puede encontrar información adicional sobre el Distrito, la calidad del agua, así como consejos sobre la conservación del agua visitando el sitio web del Distrito en [www.picowaterdistrict.net](http://www.picowaterdistrict.net).



Los contaminantes que pueden estar presentes en la fuente de agua incluyen:

**Contaminantes microbianos**, incluidos virus y bacterias que vienen de plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas sépticos, operaciones de ganadería y de la vida.

**Contaminantes inorgánicos**, como sales y metales, que podrían ocurrir naturalmente o como resultado del escurrimiento de aguas pluviales urbanas, desechos de aguas industriales o domésticas, producciones de gas o petróleo, minería o agricultura.

**Pesticidas y herbicidas**, que pueden proceder de diversas fuentes, como de la agricultura, el escurrimiento de aguas pluviales urbanas y usos residenciales.

**Contaminantes químicos orgánicos**, incluidos productos químicos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de procesos industriales y de la producción de petróleo. También pueden proceder de gasolineras, escurrimiento de aguas pluviales urbanas, aplicaciones agrícolas y sistemas sépticos.

**Contaminantes radiactivos**, que pueden ser de origen natural o el resultado de la producción de petróleo y gas o de las actividades mineras.

## CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE EL AGUA DE GRIFO SEA SEGURA PARA BEBER,

la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (United States Environmental Protection Agency, U.S. EPA) y el estado establecen regulaciones que limitan la presencia de ciertos contaminantes en el agua suministrada por los sistemas públicos de abastecimiento de agua. Las regulaciones estatales también establecen límites para los contaminantes en el agua embotellada, que deben brindar la misma protección para la salud pública.

Es razonable esperar que toda el agua potable, incluida el agua embotellada, contenga por lo menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes en el agua no indica necesariamente que el agua presente un riesgo para la salud. Puede obtener más información sobre los contaminantes y los posibles efectos para la salud llamando a la línea directa de Agua potable segura de la U.S. EPA al 1-800-426-4791. También puede obtener más información sobre el agua de grifo visitando estos sitios web útiles: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos: [www.epa.gov/safewater](http://www.epa.gov/safewater). Junta de Control de los Recursos Hídricos del Estado (State Water Resources Control Board, SWRCB), División de Agua Potable: [www.waterboards.ca.gov/drinking\\_water/programs](http://www.waterboards.ca.gov/drinking_water/programs).



## PLOMO EN EL AGUA DE GRIFO

El Pico Water District cumple todos los estándares relativos a la presencia de plomo de la Regla sobre Plomo y Cobre de la U.S. EPA; sin embargo, si está presente, los niveles elevados de plomo pueden causar problemas graves de salud, especialmente en mujeres embarazadas y niños pequeños. El plomo presente en el agua potable deriva principalmente de los materiales y componentes asociados con las tuberías de servicio y la fontanería de los hogares. El Pico Water District es responsable de suministrar agua potable de alta calidad, pero no puede controlar el tipo de materiales utilizados en los componentes de fontanería. Si el agua ha permanecido asentada durante varias horas, se puede minimizar el potencial de exposición al plomo con solo dejar correr el agua entre 30 segundos y 2 minutos antes de beberla o usarla para cocinar. Si le preocupa el contenido de plomo en el agua, puede hacerla analizar. Puede obtener información sobre la presencia de plomo en el agua potable, los métodos de pruebas y las medidas que puede tomar para minimizar la exposición a través de la línea directa de Agua potable segura o en el sitio [www.epa.gov/safewater/lead](http://www.epa.gov/safewater/lead).



## ¿DEBO TOMAR PRECAUCIONES ADICIONALES?

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que la población general. Las personas inmunodeprimidas, como las personas con cáncer que reciben quimioterapia, las personas que han recibido trasplantes de órganos, las personas con VIH/SIDA u otros trastornos del sistema inmunológico, algunas personas mayores y los niños pueden estar particularmente en riesgo de infecciones. Estas personas deben solicitar consejos sobre el agua potable a sus médicos.

Pueden obtenerse guías de la U.S. EPA/Centros para el Control de Enfermedades para reducir el riesgo de infección por criptosporidiosis y otros contaminantes microbianos llamando a la línea directa de Agua potable segura (1-800-426-4791) de la U.S. EPA.

# INFORME ANUAL DE LA CALIDAD DEL AGUA 2022 DEL PICO WATER DISTRICT

Los resultados son de las pruebas más recientes realizadas de conformidad con las regulaciones estatales y federales de agua potable

## ESTÁNDARES PRIMARIOS MONITOREADOS EN LA FUENTE: EXIGIDOS PARA LA SALUD PÚBLICA

QUÍMICOS ORGÁNICOS (ug/l)	AGUA SUBTERRÁNEA		MCL PRIMARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
	PROMEDIO	RANGO			
Tetracloroetileno (PCE)	0.36	ND - 2.3	5	0.06 (a)	Descarga de fábricas, tintorerías, talleres de automóviles (desengrasante de metales)
Tricloroetileno (TCE)	0.16	ND - 0.66	5	0.8 (a)	Descarga de sitios de desengrasado de metales y otras fábricas
Cloruro de metileno	ND	ND	5	4	Descarga de plantas farmacéuticas y químicas; insecticidas
Tetracloruro de carbono	ND	ND	0.5		Las fuentes de contaminación ambiental incluyen las instalaciones industriales y los vertederos de residuos peligrosos
<b>SUSTANCIAS POLIFLUOROALQUILADAS (ng/l)</b>					
PFOS	24.79	18-31	-		Estos productos químicos se utilizan ampliamente en espumas contra incendios, materiales resistentes a la grasa y a las manchas, y para recubrimientos antiadherentes como ollas, sartenes, ropa y alfombras
PFOA	13.33	9.9-20	-		
PFHxS	5.02	3.7-7	-		
PFBS	6.79	4.5-11	-		

### INORGÁNICOS Muestreo de 2022

Nitrato (mg/l como N)	2.44	2.3-2.8	45	45 (a)	Escorrentamiento y filtración por el uso de fertilizantes/fosas sépticas/aguas residuales, erosión natural
-----------------------	------	---------	----	--------	--

### RADIOLÓGICOS (pCi/l) Muestreo de 2022

Alfa totales (b)	2.79	1.91-3.38	15 (c)	0	Erosión de depósitos naturales
Radio 226	0.065	ND-0.152	5	-	Erosión de depósitos naturales
Radio 228	0.302	ND-0.546	5	-	Erosión de depósitos naturales
Uranio	1.625	1.3-1.8	20 (c)	0.5 (a)	Erosión de depósitos naturales

## ESTÁNDARES PRIMARIOS MONITOREADOS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN: EXIGIDOS PARA LA SALUD PÚBLICA

MICROBIOS	% PROMEDIO POSITIVO	% DE RANGO POSITIVO	MCL PRIMARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
Bacterias coliformes totales	0%	0%	5%	0%	Naturalmente presente en el ambiente
Bacterias coliformes fecales y E. Coli	0%	0%	0%	0%	Residuos fecales humanos y animales
Cantidad de infracciones graves	0	0	-	-	

DESINFECCIÓN SUBPRODUCTOS (d)	PROMEDIO	RANGO	MCL PRIMARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
Trihalometanos-TTHMS (ug/l)	3.5	ND - 7.3	80	-	Subproducto de la cloración de agua potable
Ácidos haloacéticos (ug/l)	0.64	ND - 1.7	60	-	Subproducto de la desinfección de agua potable
Turbidez (NTU)	0.01	ND - 0.18	5 unidades	-	Escorrentamiento de suelo
Cloruro residual libre (mg/l)	0.3	0.19-0.79	4.0 (e)	4.0 (f)	Desinfectante de agua potable agregado para su tratamiento

COMPONENTES FÍSICOS EN EL AGUA DE GRIFO 56 sitios analizados en 2020	90%	CANT. DE SITIOS POR ENCIMA	MCL SECUNDARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
Cobre (ug/l)	0.37 (g)	0	1.3 AL	0.17 (a)	Corrosión interna de la fontanería doméstica, erosión de depósitos naturales
Plomo(ug/l)	3.9 (g)	0	15 AL	2 (a)	Corrosión interna de la fontanería doméstica, descargas de fabricantes industriales

## ESTÁNDARES SECUNDARIOS MONITOREADOS EN LA FUENTE: CON FINES ESTÉTICOS

AGUA SUBTERRÁNEA DE LA FUENTE Muestreo de 2022	PROMEDIO	RANGO	MCL SECUNDARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
Sulfato (mg/l)	65	65	500	-	Escorrentamiento/filtración de depósitos naturales; desechos industriales
Sólidos totales disueltos (mg/l)	330	330	1,000	-	Escorrentamiento, filtración de depósitos naturales

## ESTÁNDARES SECUNDARIOS MONITOREADOS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN: CON FINES ESTÉTICOS

COMPONENTES FÍSICOS GENERALES	PROMEDIO	RANGO	MCL SECUNDARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
Color (unidades de color)	ND	ND-ND	15	-	Materiales orgánicos naturalmente presentes
Turbidez (NTU)	0.07	ND-0.30	5	-	Escorrentamiento de suelo
Olor (número de umbral de olor)	1	1	3	-	Materiales orgánicos naturalmente presentes

## OTROS QUÍMICOS DE INTERÉS

QUÍMICOS	AGUA SUBTERRÁNEA		QUÍMICOS	AGUA SUBTERRÁNEA	
	PROMEDIO	RANGO		PROMEDIO	RANGO
ALCALINIDAD (mg/l)	182	140 - 220	POTASIO (mg/l)	4.3	4.0 - 4.6
CALCIO (mg/l)	89	64 - 110	SODIO (mg/l)	55	44 - 62
MAGNESIO (mg/l)	16	12 - 19	DUREZA TOTAL (mg/l)	288	210 - 350 [16.8 grains per gallon]
PH (unidad estándar)	7.4	7.0 - 8.1	TOC (mg/l)	0.52	0.52 - 0.52

### NOTAS AL PIE

- (a) Objetivo de salud pública (Public Health Goal, PHG) de California. Otros niveles recomendables que aparecen en esta columna son los objetivos de nivel máximo de contaminante (Maximum Contaminant Level Goals, MCLG) federales.
- (b) El estándar de concentraciones de actividad alfa totales también incluye la norma Radio-226.
- (c) El cumplimiento del nivel máximo de contaminante (Maximum Contaminant Level, MCL) está basado en 4 trimestres consecutivos de muestreo.

- (d) Se utiliza el promedio del año en curso para calcular el promedio, el rango y el cumplimiento del MCL.
- (e) Nivel máximo de desinfectante residual (Maximum Residual Disinfectant Level, MRDL).
- (f) objetivo del nivel máximo de desinfectante residual (Maximum Residual Disinfectant Level Goal, MRDLG)
- (g) 90.º percentil del muestreo más reciente en grifos de clientes seleccionados.

### ABREVIATURAS

- pCi/l picroCuries por litro
- NTU unidades nefelométricas de turbidez
- umhos/cm micromhos por centímetro
- ND componente no detectado en el límite de información
- mg/l miligramos por litro o partes por millón
- ug/l microgramos por litro o partes por mil millones

# DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

## **NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE (MAXIMUM CONTAMINANT LEVEL, MCL):**

Es el nivel máximo de un contaminante que se permite en el agua potable. Los MCL primarios se establecen en los valores más aproximados a los PHG (o MCLG) que resulten posibles en términos económicos y tecnológicos. Los MCL secundarios se establecen para proteger el olor, el sabor y la apariencia del agua potable.

## **OBJETIVO DEL NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE (MAXIMUM CONTAMINANT LEVEL GOAL, MCLG):**

Es el nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos de salud. Los MCLG los establece la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

## **NIVEL MÁXIMO DE DESINFECTANTE RESIDUAL (MAXIMUM RESIDUAL DISINFECTANT LEVEL, MRDL):**

Es el nivel de un desinfectante añadido para el tratamiento del agua que no puede superarse en el grifo del consumidor.

## **OBJETIVO DE NIVEL MÁXIMO DE DESINFECTANTE RESIDUAL (MAXIMUM RESIDUAL DISINFECTANT LEVEL GOAL, MRDLG):**

Es el nivel de un desinfectante añadido para el tratamiento del agua por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos para la salud. Los MCLG los establece la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

## **OBJETIVO DE SALUD PÚBLICA (PUBLIC HEALTH GOAL, PHG):**

Es el nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos de salud. Los PHG los establece la Agencia de Protección Ambiental de California.

## **TÉCNICA DE TRATAMIENTO (TT):**

Es un proceso requerido con el fin de reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

## **NIVEL DE ACCIÓN (ACTION LEVEL, AL) REGLAMENTARIO:**

Es la concentración de un contaminante que, si se excede, activa el tratamiento u otros requisitos que deben seguirse en un sistema de abastecimiento de agua.

## **ESTÁNDAR PRIMARIO DE AGUA POTABLE (PRIMARY DRINKING WATER STANDARD, PDWS):**

Son los MCL y MRDL para contaminantes que afectan la salud junto con sus requisitos de evaluación e información, y requisitos de tratamiento del agua.



## PREGUNTAS FRECUENTES

### **¿DE DÓNDE VIENE EL AGUA DE MI GRIFO Y SI ES SEGURA PARA BEBER?**

Toda el agua que se suministra a los clientes del Pico Water District proviene de pozos de agua subterránea perforados en nuestra área de servicio. La calidad del agua subterránea que se suministra a su hogar se describe en este informe. Este informe de la calidad del agua muestra que el agua del Pico Water District es segura para beber y cumple todos los requisitos federales y estatales de agua potable.

### **¿QUÉ SON LOS ESTÁNDARES DE AGUA POTABLE?**

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (U.S. EPA) limita la cantidad de ciertas sustancias permitidas en el agua de grifo. En California, la División de Agua Potable de la Junta de Control de los Recursos Hídricos del Estado regula la calidad del agua de grifo mediante la aplicación de límites que son al menos tan rigurosos como los de la U.S. EPA. Históricamente, los límites de California son más rigurosos que los de la U.S. EPA.

Hay dos tipos de límites, conocidos como estándares. Los estándares primarios le protegen de sustancias que podrían afectar potencialmente su salud. Los estándares secundarios regulan las sustancias que afectan las cualidades estéticas del agua. Las regulaciones establecen un nivel máximo de contaminante (MCL) para cada uno de los estándares primarios y secundarios. El MCL es el nivel máximo de una sustancia que se permite en su agua potable. Los objetivos de salud pública (PHG) los establece la Agencia de Protección Ambiental de California. Los PHG brindan más información sobre la calidad del agua potable que se suministra a los consumidores, y son similares a sus contrapartes federales, los objetivos de nivel máximo de contaminantes (MCLG). Los PHG y los MCLG son niveles recomendados que no son exigibles. Tanto los PHG como los MCLG son concentraciones de una sustancia por debajo de las cuales no se conocen ni se prevén riesgos para la salud.

### **¿CÓMO SE ANALIZA MI AGUA POTABLE?**

Su agua potable se analiza periódicamente para detectar niveles inseguros de sustancias químicas, radiactividad y bacterias en la fuente y en el sistema de distribución. Realizamos pruebas semanales, mensuales, trimestrales, anuales o según sea necesario, dependiendo de la sustancia que se está analizando.

### **¿CUÁLES SON LOS FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AGUA?**


Las fuentes de agua potable incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos. A medida que el agua viaja sobre la superficie de la tierra o a través del suelo, disuelve minerales naturales y, en algunos casos, materiales radiactivos, y puede recoger sustancias procedentes de la presencia de animales o de la actividad humana.





## UNA FORMA CONFIABLE DE PAGAR


¿Busca una forma de simplificar su vida? ¡Ahórrese una estampilla y utilice Xpress Bill Pay!

El sistema de pago electrónico de facturas ofrece a los clientes opciones cómodas para realizar pagos de forma segura y eficaz. Existen múltiples métodos de pago disponibles por medio de Xpress Bill Pay, incluidos:

 **PAGO EN LÍNEA:** Los clientes pueden visitar el sitio web del PWD y acceder al servicio Xpress Bill Pay para realizar pagos únicos. Este método le permite ingresar a su cuenta, ingresar los datos de pago necesarios y enviar el pago de manera electrónica.

 **PAGO POR TELÉFONO:** Xpress Bill Pay permite a los clientes realizar pagos por teléfono. Puede seguir las instrucciones automatizadas para proporcionar su información de pago y finalizar la transacción llamando al número de teléfono designado.

 **APLICACIÓN XPRESS BILL PAY:** El PWD introdujo la aplicación Xpress Bill Pay que permite a los clientes pagar facturas cómodamente utilizando sus dispositivos móviles. Puede realizar pagos de forma segura y gestionar sus preferencias de facturación descargando la aplicación.

 **Además de los pagos únicos,** Xpress Bill Pay ofrece la opción de configurar el pago automático. Esta función le permite autorizar al PWD para que descuente de manera automática el monto de la factura de su método de pago preferido de forma periódica. Al configurar el pago automático, puede asegurar la puntualidad de los pagos.

Xpress Bill Pay brinda una solución de pago confiable e integral para los clientes del PWD, ofreciendo flexibilidad y comodidad para satisfacer las preferencias individuales.

## VAMOS A SOCIALIZAR

¡Mantenerse en contacto con el Pico Water District es más fácil que nunca! El Distrito amplió su presencia en las redes sociales en Facebook, Instagram y Twitter a fin de participar activamente con los clientes. Al unirse a estas plataformas, el PWD tiene como objetivo fortalecer su conexión con el cliente y brindar una experiencia más interactiva.

Si aún no lo ha hecho, le recomendamos seguir al PWD en las tres redes sociales para enterarse de noticias, anuncios e información valiosa, como consejos para la conservación del agua, horarios de mantenimiento, eventos de la comunidad y mucho más. Es una excelente forma de mantenerse informado y de formar parte de la comunidad del PWD.



**Facebook**  
@picowaterdistrict



**Instagram**  
@picowaterdistrict



**Twitter**  
@picowaterdist

